



Ministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones
SUB-SECRETARIA DE TRANSPORTE



III REUNION PARAGUAYO - CHILENA DE LOS ORGANISMOS DE APLICACION DEL CONVENIO DE TRANSPORTE INTER- NACIONAL TERRESTRE.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el día 20 de junio de 1991, se reúnen las Delegaciones de la República del Paraguay y de la República de Chile, a fin de celebrar la III Reunión de los Organismos de Aplicación del Convenio de Transporte Internacionales Terrestre de los Países del Cono Sur.

Las Delegaciones son presididas e integradas conforme se detalla en el Anexo I de la presente.

En primer término se destacó la amabilidad y hospitalidad de realizar este encuentro bilateral, lo cual se agradece en la persona del Señor Juan Alberto Wenninger Sub-Secretario de Transportes del Paraguay.

El Temario a tratar es el que a continuación se desarrolla:

I - CARGA:

1- ANALISIS DE CUPOS, AUMENTO Y DESREGULACION

Ambas delegaciones acuerdan lo siguiente:

- a) Eliminar la clasificación de cargas generales, cargas refrigeradas y cargas líquidas quedando en consecuencia con la denominación de carga global.
- b) Establecer a partir de esta fecha el cupo global de 4.350 toneladas por bandera.
- c) Aumentar el cupo fijado precedentemente a 6.150 toneladas de carga global por bandera a partir del 1° de enero de 1992.

Lo señalado se orienta a la eliminación de los cupos en forma consensuada.



2- ELIMINACION DE TASAS

Ante la solicitud de eliminación de tasas manifestada por la Delegación de Chile, la Delegación Paraguaya respondió que atendiendo al espíritu de reciprocidad que animan a ambos países, se accede a la eliminación de este cobro para los transportistas Chilenos.

La Delegación de Paraguay se ofrece a informar a Chile los avances obtenidos sobre liberalización de tasas, aranceles, etc. cobrados en el tráfico Paraguay - Argentina a fin de homologar en el futuro dicha situación con Chile

II - PASAJEROS

3- AUMENTO DE FRECUENCIA

La delegacion de Paraguay solicita aumento de frecuencias en el servicio Santiago- Asunción.

En respuesta la delegacion Chilena señaló que en virtud de que el servicio no ha sido efectuado por empresas paraguayas, no ve la necesidad por el momento de aumentar dicho tráfico.

Igualmente hace presente la necesidad de que se inste a la empresa Paraguaya a realizar el tráfico en consideración de sus características de servicio público.

4- CREACION DEL SERVICIO IQUIQUE-ASUNCION

Ambas delegaciones acuerdan establecer un servicio regular de transporte terrestre de pasajeros entre las ciudades de IQUIQUE-ASUNCION, por Paso Sico, el que será atendido con 1 frecuencia semanal de ida y vuelta por bandera. Esta frecuencia podrá ser reforzada en periodo de alta vía télex.

La delegacion Chilena solicita que este acuerdo sea ratificado via Télex en un plazo de 15 días por los Señores Ministros de Transporte, autoridad máxima de aplicación del Convenio TIT.



5- PROLONGACION DEL SERVICIO SANTIAGO-ASUNCION HASTA
VIÑA DEL MAR EN CHILE Y CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

En razón de que la delegación de Paraguay hace presente las condiciones actuales de competitividad interna, ambas delegaciones acuerdan establecer en forma experimental la prolongación del servicio Santiago-Asunción hasta Viña del Mar en Chile y Ciudad del Este en Paraguay en periodos de alta, los que serán definidos por los corresponsales, vía télex.

III- VARIOS

6.- TRANSFORMACION DE EMPRESAS UNIPERSONALES EN PERSONAS JURIDICAS

La Delegación de Chile hace presente que por modificaciones legales en el sistema tributario se hace necesario adecuar los Permisos Complementario otorgados por empresas chilenas en Paraguay, sin que esto signifique la pérdida de la autorización concedida.

La delegación de Paraguay acepta lo propuesto.

Mediante télex se comunicará a Paraguay el cambio referido y éste lo reenviará a las autoridades de control en frontera.

7.- SEGURO

Ambas delegaciones acuerdan implementar bilateralmente a partir del 1° de Septiembre de 1.991 el Acuerdo 1.67 (XVI) - SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL. DAÑOS A LA CARGA TRANSPORTADA - establecido en las reuniones de Ministros de Obras Públicas y Transporte de los Países del Cono Sur.

8.- PARTICIPACION DE EMPRESAS ARGENTINAS EN EL TRAFICO CHILE-PARAGUAY



Ministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones
SUB-SECRETARIA DE TRANSPORTE



La Delegación de Chile considera que no procede autorizar dicha participación hasta que no se eliminen totalmente el sistema de cupo, regulaciones, tasas y gravámenes que afectan el tránsito por Argentina.

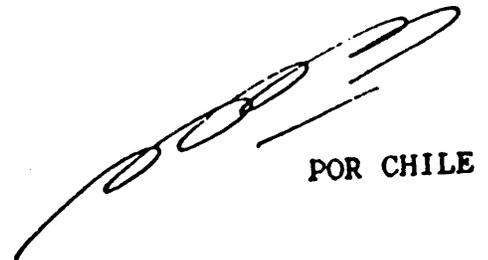
Ambas delegaciones acuerdan asumir una posición conjunta frente al tema, con ocasión de la reunión de la Comisión del Art. 16 del C.T.I.T. convocada para el día 29 de Agosto del presente año en Buenos Aires, Argentina.

9.- SIMPLIFICACION DE LOS PERMISOS COMPLEMENTARIOS

Ambas delegaciones acuerdan el otorgamiento del Permiso Complementario en forma automática, bastando que el país de origen comunique vía télex al otro, los datos consignados en los puntos 1, 2, 3, 4 y 6 del Apéndice I del C.T.I.T. Tampoco se comunicará al país de destino los datos del Anexo de dicho Apéndice (Descripción de Vehículos).

Se deja constancia que las deliberaciones se han desarrollados en un ámbito de confraternidad y un alto convencimiento sobre la necesidad de una completa integración entre ambos países. Se firman dos ejemplares idénticos para sendas delegaciones.


POR PARAGUAY


POR CHILE



Ministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones
SUB-SECRETARIA DE TRANSPORTE



ANEXO I

DELEGACION PARAGUYA

SECTOR OFICIAL

- | | |
|---------------------------------|--|
| - Dr. Juan Alberto Wenninger N. | Sub Secretario de Estado de Transporte. |
| - Dr. Luis Alberto Cassella B. | Director de Transporte Terrestre. |
| - Lic. Sergio Eloy Amarilla | Asistente Técnico Asuntos Internacionales. |
| - Lic. Alba Centurión de Negri | Jefe Sección Cargas Internacionales. |
| - Humberto Rodas Orué | Jefe Sección Pasajeros Internacionales. |



Ministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones
SUB-SECRETARIA DE TRANSPORTE



NOMINA DE PARTICIPANTES

SECTOR PRIVADO

Mario Sanchez Cano
Christian Georfe Peña
Admin Cabrera
Gualberto Yegros De Vargas
José G. Bogarín
Miguel Angel García
Lucrecia Aguero
Jorge Dominguez
Justo Pastor Benitez Herry
José Palacios
Victos Manuel Peña
Renato Castro Marincovic
Walter Kushav Benitez

Expreso Brujula S.A.
Ara Verá S.A.
El Aborigen
Citrus Paraguaya S.A.
Ntra. Sra. de la Asunción
La Santaniana S.R.L.
Beato Roque González
Transportes Impex S.A.
C.A.P.A.T.I.T.
Yacyretá S.R.L.
Ara Verá S.A.
La Santaniana S.R.L.
Sirena del Paraná.



Ministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones
SUB-SECRETARIA DE TRANSPORTE

NOMINA DELEGACION CHILENA



NOMBRE	JUSTIFICACION
- Nelson Pozo	Jefe Oficina Asuntos Internacionales.
- Ricardo de la Barrera	Mint. de Relaciones Exteriores
- Ximena Castillo	Asuntos Internacionales
- Matilde Pozo Chirino	Dccion. Gral. de Relaciones Económicas Internacionales
- Jaime Carramiñana	Dccion. vialidad
- Gustavo Lagos Robles	Carabineros de Chile
- Patricio Layen	Servicio Nacl. de Aduanas
- Humberto Leon T.	Servicio de Aduanas
- Julio Montero Bernales	Policia Internacional
- Hector Moya	Confederación Comunal de Chile
- Hugo Ilabaca M.	Abogado - Asesor
- Omar Chible B.	Confederación Camioneros de Chile.
- Juan Eduardo Quiroz	Fenabus Internacional
- Manuel Espindola	Pullman del Sur
- Eliseo Salazar	Abogado - Asesor AGTICH
- Pedro Urbina	Emp. de los Ferroc. del Estado (E.F.E.)
- Dusan Simunovic	Transportes Nortinos
- Alejandro Vicherat	Emp. de Transp. Ferroviario (FERRONOR S.A.)
- Juan Araya	Confederación Camioneros de Chile
- Valerio Maturana B.	Confederación Dueños de Camiones
- Gaston Varela L. de G.	Busestas - Choapa
- Jaime Calvo	Confederación Dueños de Camiones



Ministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones
SUB-SECRETARIA DE TRANSPORTE



- Roberto Zamorano
- Carlos A. Astudillo
- Carlos Torrealba
- Marcelo Dupr
- Remigio Vitores A.

Director AGETICH
Director AGETICH
AGETICH - Chile
AGETICH - Chile
AGETICH - Chile